



Sembramos a Colombia para el mundo

| <b>TERMINOS DE REFERENCIA PROMOTOR CAMPESINOS PROYECTO CONTRATO 739 - 4712 CAFE ESPECIAL – ARGELIA CAUCA</b> |   |
|--|---|
| <b>APERTURA Y CIERRE</b>   | <p>La convocatoria se abre a partir del 19 de enero de 2022 y se cierra a la 3:00 PM del 28 de enero de 2022. Las personas interesadas en participar de la convocatoria pueden remitir hoja de vida a los correos del proyecto <a href="mailto:proyectoargelia739@cci.org.co">proyectoargelia739@cci.org.co</a>, de Asoproa <a href="mailto:asoproaargelia@gmail.com">asoproaargelia@gmail.com</a>, o entregar en sobre cerrado en la sede de Asoproa ubicada en la Calle 4 No 3-50 en Argelia Cauca</p> <p>La evaluación de las ofertas se hará el día Lunes 31 de enero de 2022, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria.</p> <p>La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto</p> |
| <b>PUBLICACION</b>   | Esta convocatoria se publicará a través de la cuenta de Facebook de Asoproa, la página de la Alcaldía de Argelia y se publicará en las carteleras la Asociación y alcaldía  |
| <b>PERFIL REQUERIDO</b>  | Persona natural, que sea bachiller o con estudios superiores, con experiencia en trabajo con comunidades campesinas y productores agroecológicos, que tenga capacidad de liderazgo, que sea residente en el municipio de Argelia y que conozca la zona de influencia del proyecto, con experiencia mínima de 1 año  |
| <b>TITULO DEL CARGO</b>  | Promotor Campesino  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO</b>  | Argelia - Cauca   |
| <b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>   | 10 meses  |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>  | Prestación de servicios   |
| <b>VALOR HONORARIOS MENSUALES</b>  | \$ 1.000.000 a todo costo   |
| <b>DISPONIBILIDAD</b>  | Disponibilidad y dedicación para el desarrollo de sus actividades.  |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO</b>   | <p>Prestar sus servicios en forma independiente como Promotor Campesino del proyecto <i>“Producción y comercialización de cafés especiales certificados como estrategia de incremento de ingresos, protección ambiental y prevención de cultivos de uso ilícito en fincas de familias campesinas asociadas a ASOPROA, del municipio de Argelia-Cauca”, código: 20192520004712, en el marco del Contrato No. 739 de 2020 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz”,</i> y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo, la CORPORACION y siguiendo los lineamientos del Comercio Justo y Normas internacionales de producción orgánica.</p>       |
| <b>FUNCIONES</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato</li> <li>2. Brindar acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del proyecto</li> <li>3. Enseñar y acompañar a los productores para la toma de muestras de suelo para análisis en laboratorio</li> <li>4. Socializar con cada productor los resultados del análisis de suelo y la forma de usarlo</li> <li>5. Velar por que los productores apliquen el plan de abonamiento</li> <li>6. Apoyar y acompañar los procesos de adecuación de las UPAs en el marco del proyecto</li> </ol>  |



Sembramos a Colombia para el mundo

7. Apoyar y garantizar el control interno y las inspecciones para la Certificación Orgánica y de Comercio Justo
8. Apoyar y enseñar a los productores a llevar los registros de producción, uso de insumos, cosechas y demás necesarios
9. Dejar memorando de visitas donde se contemple la situación encontrada, las recomendaciones, tareas y compromisos dejados a cada productor
10. Apoyar al profesional ambiental y al coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento
11. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto, la Asociación y Cosurca
12. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto
13. Vigilar y enseñar a los productores para que le den buen uso a las herramientas y materiales entregados en el marco del proyecto
14. Coordinar y desarrollar las capacitaciones y charlas que hacen parte de los planes y programas del proyecto.
15. Hacer seguimiento y monitoreo de las actividades de cosecha y beneficio para garantizar la aplicación de las Buenas Practicas
16. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.
17. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.
18. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
19. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.
20. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.
21. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
22. Obrar con lealtad y buena fe en ejecución del contrato.
23. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.
24. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.
25. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

## ANEXO: TABLA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

### CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES RURALES.

| CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS  |         |              |
|--|---------|--------------|
| Nombre del Candidato:  |         |              |
| Fecha de Evaluación:   |         |              |
| Calificación:  |         |              |
| ÍTEM   | PUNTAJE | CALIFICACIÓN |
| <b>1. Formación Académica</b>  |         | <b>30</b>    |
| Profesional  | 30      |              |
| Técnico o Tecnólogo  | 20      |              |
| Bachiller técnico  | 10      |              |
| <b>2. Experiencia de trabajo</b>   |         | <b>20</b>    |
| 2.1 Experiencia en actividades similares   |         |              |
| 2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares superior a 2 años  | 10      |              |
| 2.1.2 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre uno (1) y dos (2) años   | 0.5     |              |
| 2.2 Experiencia propia en campo (acreditada a través de certificación expedida por Junta de Acción Comunal)  |         |              |
| 2.2.1 El proponente tienen unidad de producción agrícola donde desarrolla practicas agroecológicas con café, cacao o alimentos   | 10      |              |
| <b>3. Conocimiento de la zona (Deberá acreditarse a través de certificación expedida por asociaciones o empresas en territorio, Junta de Acción Comunal o cualquier autoridad)</b> |         |              |
| 3.1 Es residente en Argelia, Cabecera municipal o zona rural   | 0-15    |              |
| 3.2 Es Reconocido por la comunidad   | 0-10    |              |
| 3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona  | 0-15    |              |
| <b>4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>   |         | <b>10</b>    |
| 4.1 Dispone los medios para transportarse  | 0-10    |              |